



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
	FECHA	HORA
ENTRADAS	10 NOV	2020
SALIDAS		

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
2020"-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"**

ORDENANZA N° 6932

Corrientes,
03 NOV 2020

VISTO:

Las actuaciones tramitadas por el Expediente N° 10-R-18 Y;

CONSIDERANDO

Que, a través de la misma el Sr, RODRÍGUEZ, HORACIO FABIO RAMÓN presenta nota solicitando Condonación y Eximición de Impuestos al Automotor DOMINIO AC716XF MARCA 130 TOYOTA MODELO 911- ETIOS XLS 1,5 4A/T AÑO 2018 TIPO 02-SEDAN 4 PUERTAS propiedad del señor RODRIGUEZ, HORACIO FABIO RAMÓN DNI N° 23.390.134.

Que, resulta necesario legislar sobre los beneficios de personas discapacitadas que se encuentren con obligaciones tributarias con este Municipio con el fin de que las personas con capacidades especiales sean tenidas en cuenta para poder lograr una mejor calidad de vida e integración en la comunidad y en su desarrollo social, familiar, educacional y laboral con el objeto de realizar sus actividades de manera totalmente normal.

Que, este Honorable Concejo Deliberante (HCD) en forma conjunta con el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) ha considerado dar soluciones equitativamente a las diferentes situaciones socioeconómicas expuestas ante este HCD primando solidaridad ante casos de extremas necesidades de los vecinos que solicitaron el beneficio de condonación.

Que, de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente, y habiéndose acreditado los extremos que la justifique, este HCD en uso de sus facultades obra en consecuencia

Que, es atribución del HCD según lo establece su Art. 29 Inc 25 de la Carta Orgánica Municipal (COM) legislar normas donde se estimule y se favorezca a lograr la inserción en la vida de la Ciudad de las personas con capacidades especiales



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
2020"-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

..2 //

6932

Corrientes, 03 NOV 2020

ORDENANZA N°

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

"Impuesto Automotor por discapacidad"

ARTICULO.-1°: CONDONA la deuda existente y exigible a la fecha de la sanción de la presente Ordenanza, en concepto de IMPUESTO al AUTOMOTOR, MARCA 130- TOYOTA MODELO 911-ETIOS XLS 1,5 4 A/T DOMINIO AC716XF como Discapacitado a nombre de RODRIGUEZ, HORACIO FABIO RAMON DNI N° 23.390.134.

ARTÍCULO.-2°:AUTORIZA a la Dirección General de Rentas Municipal Dependiente de Agencia Correntina de Recaudación (ACOR) a proceder a la suscripción del respectivo convenio de reconocimiento de deuda e incluir al beneficiario en los alcances de la Condonación de Tributos Municipales, efectuando la re liquidación y notificar a las Áreas competentes.

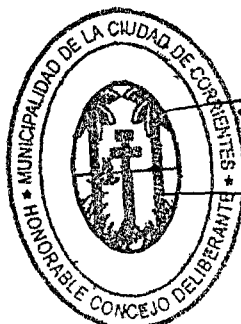
ARTÍCULO.-3°: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO.-4°: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ARTÍCULO.-5°:REGÍSTRESE COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municip. de la Cdad. de Ctes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



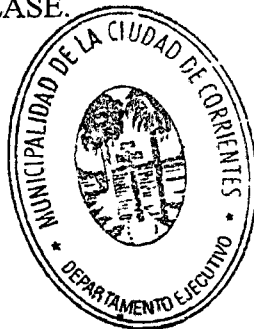
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

ORDENANZA N° **6932** Corrientes, **03 NOV 2020**

VISTO: LA ORDENANZA N° 6932 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 03-11-2020.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCION N° 2847 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 18-11-2020.

POR LO TANTO: CUMPLASE.



María Graciela de Corvalán
Ma. Emilia Granda de Corvalán
Directora General de Finanzas